



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

145

Bogotá D. C., 09 OCT 2020,

Proceso No. 2016-1124

Agréguense a los autos la publicación militante a folio (143), no obstante la misma no será tenida en cuenta, toda vez que no se indicaron de manera íntegra las providencias a notificar.

Así las cosas, de conformidad a lo establecido en el numeral 1° del art. 317 del C. G del P., se requiere a la parte activa para para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúe las publicaciones en el listado respectivo del diario EL NUEVO SIGLO o EL TIEMPO un día domingo de conformidad con los postulados de los artículos 108 y 293 *ibidem*, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Secretaria controle el término arriba citado y una vez vencido ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

T.U

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL		
DE BOGOTÁ D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. 01		13 OCT 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
La (el) Secretario(a) _____		